

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA15-65 jueves, 29 de octubre de 2015

"Por medio del cual se dispone la modificación de los turnos establecidos para la rotación del Juez con Función de Control de Garantías hacia la sede descentralizada; adoptados previamente, mediante Acuerdo No. CSJVA 15-51 y se adoptan otras disposiciones"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 101°, de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia" y en los acuerdos No. PSAA07-4141 de 2007, PSAA07-5433 de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que una vez aplicado lo dispuesto en el acuerdo CSJVA 15-51 del 23 de septiembre de 2015, se evidenció, que al ser incluido el Juez Coordinador de los Juzgados de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en la rotación para los jueces que deben desplazarse hacia la sede descentralizada, se causan traumatismos al interior del Centro de Servicios, como quiera que se hace necesario la designación de un Juez Coordinador ad- hoc, para cumplir las funciones propias de ese cargo, mientras el titular se encuentra cubriendo la rotación ordenada.

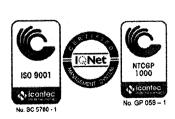
Que por lo anterior, en Sala del día 07 de octubre de 2015, se discutió, la necesidad de excluir al Juez Coordinador de los Juzgados de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de la rotación hacia la sede descentralizada del Lido, en aras de dar continuidad a las funciones encomendadas a dicho cargo.

En consecuencia, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR, al Juez Coordinador de los Juzgados de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la rotación, para la prestación del servicio en la sede descentralizada "el Lido", ordenada en el Acuerdo CSJVA 15-51 del 23 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la programación establecida en el acuerdo precitado, en consecuencia, a partir del 1º de noviembre de 2015 se tendrá en cuenta, la anexa al presente acuerdo.



TERCERO.- CITAR a los señores Jueces de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los representantes de la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría y el Ministerio Público a una reunión, para el día 13 de noviembre de 2015, a las 9: 00 a.m., en la sede de la Sala Administrativa del Consejo Seccional del Valle del Cauca, con el fin de evaluar por primera vez, la efectividad y conveniencia de esta medida.

ARTÍCULO CUARTO Comuníquese la presente decisión junto con los cronogramas adjuntos a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Oficina Judicial de Cali, para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO.- Remítase copia del pre4sente acto administrativo al Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Distrito Judicial de Cali para que comunique la presente decisión.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2015.

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente – Sala Administrativa

FRAS/YMQT



2 GUTIERREZ AGUDELO 1 CASTRO PICO 5 AGUILAR ORTIZ OS = Dia libre en compensación del sabado trabajado
CD = Dia libre en compensación del domingo trabajado
CL = Dia libre en compensación del lunes festivo trabajado
C*= Compensatorio de dia laborado en el turno del mes anterior CASTELLANOS OROZCO D = Juzgado disponible para atender sede descentralizada 8 = Jornada Normal (8:00 am -12 m, 1:00 a 5:00 pm), incluyendo sabado, domingo y festivo SD = Atencion Sede Descentralizada Siloe HORMIGA SANCHEZ LOZANO GARCIA PE= Permiso de estudio SD* = Día laborado se compensará en la programación del mes de siguiente EDINSON MARIA ALEJANDRA LUZ MARINA ANGELA FERNANDO ALFREDO თ O ယ CD29 œ O SD CONVENCIONES S o œ œ o SD SD o œ o SD o SD cs S SD U 8 o SD CD6 0 œ 8 8 8 SD 8 O S SD o 8 CM8 œ 0 œ 8 MODIFICACION 4 CS12 œ æ œ o 29/10/2015 CD13 SD œ œ O œ SB O œ o O o S O S œ 0 Exclusión Juez 8 0 SD 8 œ

Coordinador de la rotacion

8 8 8

CALI

ZUL

₹

<u>M</u>2

ະະ

4

8

8

۲7

We

M9

J10

٧11

S12

D13

L14

M15 SD

M16

J17

S19 89

D20 8

2

M22

M23

J24

V25

S28

D27

L28

M29

œ

œ M30

8 <u>კ</u>

8

S

8 o

S o o

8

CV25

CS26

CD27

œ

SD

SD

0 S

8

œ

8

8 o S

œ 0 O

MES DE DICIEMBRE DE 2015

0

O

SD

SD V18

MARIA DEL PILAR

L W 4 0 0 0							
2 GUTIERREZ AGUDELO		6 HORMIGA SANCHEZ	AGUILAR ORTIZ	4 CASTELLANOS OROZCO	3 LOZANO GARCIA	CASTRO PICO	D
EDINSON		MARIA ALEJANDRA	FERNANDO ALFREDO	LUZ MARINA	ANGELA	MARIA DEL PILAR	CALI
2		6	σ	4	ω	_	ZUZ
		B . D	SD SD				JUZ D1 L2
8	P	SD	SS31	8	8	o	мз
$\prod_{\tilde{a}}$	-	_		_	_		M4
8	-	SD	CĐ,	-	8	5	
8		S	CL2	8	8	D	5
8	544	SD	8	8	8	٥	6
21. TI		SD				Đ	S7
		SD SD SD CS7 CD8			AUT	0	₽
®		CS7	8	8	D	SD	
8		CD8	8	8	D	SD SD	M10
8		8	8	8	ם	SD	L9 M10 M11 J12
œ		8	8	8	D	SD	J12
8		8	8	8	ū	SD	V13
				e il	Đ	S	S14
				in a	0	SD	D15
	î				O	SD	L16
8		8	8	D	SD	CS14	M17
8	Ī	8	8	U	S	CD15	M18
8		∞	8	0	SD	CL16	J19
8		8	8	D	SD	8	V20
				0	SD		83
Sec.				0	8		D22
8		80	D	SD	CS21	8	123
8		8	D	SD	CD22	8	M24
8		8	D	SD	8	8	M25
8		8	0	SD	8	8	J26
8	ľ	8	o	SD	ω	8	V27
		J.	О	8			S28
Service Control			D	80.	i Dia		D29
				C			

CS28

œ

SD

0

œ

L30

PROGRAMACION DE TURNOS S.R.P.A CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca